

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléfono 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

Año X

Viernes 16 de noviembre de 1945

Núm. 320

### SUMARIO

	Página.		Página.
<b>GOBIERNO DE LA NACION</b>			
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>			
DECRETO de 2 de noviembre de 1945 por el que se transmite la pensión de doña Antonia Pons Pons a don Federico Canut Clave...	3002	mera Instancia e Instrucción número 2 de Bilbao a don Santiago Abeitua Olmos...	3010
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>			
Orden de 8 de noviembre de 1945 por la que se disponen ascensos en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles a los Porteros que figuran en la relación adjunta.	3003	Orden de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 15 de Barcelona a don David González González...	3010
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>			
Rectificación de los errores materiales observados en las Tarifas del Laboratorio Oficial de Telecomunicación, aprobadas por Orden de este Ministerio de 31 de julio de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 282, de 9 de octubre)...	3004	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Barcelona a don Rafael Bayo Munuera...	3010
Orden de 6 de noviembre de 1945 por la que se nombran Auxiliares de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos a los 14 opositores en expectación de destino que se relacionan...	3004	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Málaga a don Luis Tobes Sánchez...	3010
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>			
Orden de 1 de octubre de 1945 por la que se concede la Medalla de plata del Mérito a la Justicia a don Manuel de la Riva y Guerra, Jefe de Negociado en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo...	3004	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Infiesto a don Enrique Suárez Tuero...	3010
Otra de 1 de octubre de 1945 por la que se concede la Cruz de San Raimundo de Peñafort a don Víctor Serván Mur, Juez de Primera Instancia de término...	3005	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Verín a don Cástor Prieto Vaamonde...	3011
Otra de 1 de octubre de 1945 por la que se concede la Cruz de San Raimundo de Peñafort a don Gaspar Dávila y Dávila, Juez de Primera Instancia de ascenso.	3005	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vera a don Miguel Segura Rodríguez...	3011
Otra de 1 de octubre de 1945 por la que se concede la Cruz de San Raimundo de Peñafort a don José Antonio Pérez Torreblanca, Juez de Primera Instancia e Instrucción...	3005	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guadalajara a don Paulino Velamazán Huerta...	3011
Otra de 19 de octubre de 1945 por la que se concede la libertad condicional a mil cuarenta y nueve penados...	3005	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado número 3 de Málaga a don Eduardo Pérez Lareño...	3011
Otra de 8 de noviembre de 1945 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Maturino Rodríguez Mellado, que es Juez de Primera Instancia de entrada...	3009	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en la Audiencia Territorial de Oviedo a don Alvaro Bermúdez Marina...	3011
Otra de 8 de noviembre de 1945 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alora a don Manuel Prieto Delgado...	3010	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Madrid a don José García Benavente...	3011
Otra de 8 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olmedo a don Marcos Sacristán Bernardo, Juez de Primera Instancia de Carrión de los Condes...	3010	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 20 de Madrid a don José Martín Alonso...	3011
Otra de 8 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carmona a don Isaias Prados Parejo, Juez de Primera Instancia de Medina Sidonia...	3010	Otra de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Illescas a don Eduardo Torres Ruiz, que es Juez de ascenso...	3011
Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Pri-		Otra de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Quintanar de la Orden a don Juan Murcia Abad, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Chiva...	3011
		Otra de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Madridejos a don Francisco J. Ruiz-Ocaña Remiro, que es Juez de entrada...	3012
		Otra de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero a don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Cle-	3012

Págs.	Págs.
Orden de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras a don Félix Sánchez Verde, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huelva... ..	3012
Otra de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Henares a don José María Ramírez Rodríguez, que es Juez de término... ..	3012
Otra de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelaguna a don Enrique Medina Balmaseda, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Priego (Cuenca)... ..	3012
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	
Orden de 12 de noviembre de 1945 por la que se aclara el concepto impositivo sobre el Vidrio y la Cerámica de la Contribución de Usos y Consumos... ..	3012
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Orden de 5 de noviembre de 1945 por la que se reservan provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de minerales de uranio en las provincias de Barcelona, Granada, Gerona, Guadalajara, Huesca, Oviedo, Segovia y Tarragona... ..	3012
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
Orden de 20 de septiembre de 1945 por la que se nombra a don Ignacio Baroño Rasche, Profesor interino de Prácticas y Auxiliar de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Bilbao... ..	3013
Otra de 5 de noviembre de 1945 por la que se dispone el reintegro del funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en los Archivos Histórico y Delegación de Hacienda de Toledo don Luis Sánchez Belda... ..	3013
Otra de 6 de noviembre de 1945 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a doña Consuelo Abbad Baudin... ..	3013
Otra de 7 de noviembre de 1945 por la que se aprueba la instalación de calefacción en la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid... ..	3013
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
GOBERNACION.—Tribunal de plazas a Auxiliares de Administración Civil.—Relación de opositores definitivamente admitidos, con expresión del grupo en que han sido incluidos, a efectos de la Ley de 25 de agosto de 1939 y de los que han sido exceptuados de verificar la primera parte del primer ejercicio... ..	3014
Instituto de Estudios de Administración Local.—Anunciando concurso para la provisión de cinco plazas de Becarios de la Sección primera «Biblioteca, Documentación y Publicaciones»... ..	3015
HACIENDA.—Dirección General de Seguros.—Aviso oficial por el que se autoriza a las Compañías que se mencionan para aceptar reaseguros en España... ..	3016
Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección Loterías).—Adjudicando a las doncellas que se citan los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las acogidas en los establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid... ..	3016
(Lotería Nacional).—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los nueve premios mayores de cada una de las seis series del sorteo celebrado en 15 de noviembre actual... ..	3016
INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan... ..	3016
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica).—Rectificando el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 223, de 11 de agosto próximo pasado... ..	3018
Rectificando el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 231, de 19 de agosto próximo pasado... ..	3018
Rectificando los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 220, 221 y 224, de 8, 9 y 12 de agosto de 1945, sobre extravío de tarjetas de abastecimientos... ..	3019
EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Declarando desiertas las plazas de Profesores numerarios del Grupo 13 de Escuelas de Peritos Industriales, en virtud de concurso-oposición restringido... ..	3019
Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Metafísica» de la Universidad de Murcia.—Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a dicha cátedra... ..	3019
Tribunal de oposiciones a una Auxiliaria de la Sección de Declamación del Real Conservatorio de Madrid.—Transcribiendo los nombres de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición... ..	3019
Tribunal de oposición libre para proveer cátedras y auxiliares del grupo cuarto «Física, Termotecnia y Química», vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales.—Aplazando hasta la fecha que se cita el comienzo de los ejercicios de las mencionadas oposiciones... ..	3020
OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas (Sección de Obras Hidráulicas).—Adjudicando a don Heliodoro Sánchez Alvarez el concurso de las obras de la Presa del Montijo... ..	3020
ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

## GOBIERNO DE LA NACION

### MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO de 2 de noviembre de 1945 por el que se transmite la pensión de doña Antonia Pons Pons a don Federico Canut Clave.**

Vacante desde el día doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno por haber contraído nuevo matrimonio doña Antonia Pons Pons, la pensión anual de siete mil quinientas pesetas que le fué concedida en concepto de viuda del Capitán de Artillería don Leopoldo Canut Costa, y no quedar hijos del matrimonio, ni tampoco naturales del causante; don Federico Canut Clave, padre del causante, legalmente pobre, reúne las condiciones legales exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

**Artículo único.**—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don Federico Canut Clave, padre del Capitán de Artillería don Leopoldo Canut Costa, la pensión anual de siete mil quinientas pesetas, concedida a la viuda del mismo, doña Antonia Pons Pons, vacante desde el doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DAVILA ARRONDO

# PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de noviembre de 1945 por la que se disponen ascensos en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles a los Porteros que figuran en la relación adjunta.

Excmos. Sres.: Para cubrir vacantes

del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles ocurridas durante el tercer trimestre del corriente año, y de conformidad con lo establecido en el vigente Estatuto de 22 de julio de 1930 y Decreto de 8 de diciembre de 1931.

Esta Presidencia ha dispuesto conceder los ascensos que en la relación adjunta figuran a los Porteros que se citan, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad que se les asigna,

debiendo los Ministerios respectivos expedir a los interesados los nuevos Titulos Administrativos, conforme a lo preceptuado en el artículo 17 del mencionado Estatuto.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1945.—  
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de los Departamentos Civiles.

## Relación de ascensos de Porteros de los Ministerios civiles, correspondientes al tercer trimestre de 1945.

NOMBRES	Numero de la clase anterior	Ministerio o Centro a que pertenece	Antigüedad que les corresponde	MOTIVO DEL ASCENSO	Turno
<i>A Portero 1.º</i>					
José Moreno Peña .....	157	Educación (hoy jubilado) .....	9-4-45	Reforma en la plantilla .....	»
Miguel Carmona Carbajo .....	106	Hacienda .....	1-7-45	Anulación ascenso Juan Cano y baja por separación .....	1.º
Victor Océn Dolado .....	274	Gobernación .....	4-7-45	Jub. Luis Ribera .....	2.º
Pedro Válcárcel García .....	110	Hacienda .....	6-7-45	Idem Miguel Santamaría .....	1.º
Eustaquio Martín Nieto .....	370	Educación .....	10-7-45	Idem Francisco Artola .....	2.º
Florencio Jiménez Castillo .....	112	Hacienda .....	5-9-45	Idem Claudio C. López .....	1.º
<i>A Portero 1.º</i>					
Francisco Pérez Cantero .....	686	Educación .....	2-5-45	Asc. Miguel Carbajo .....	»
Antonio Sánchez García .....	589	Educación .....	11-6-45	Idem Victor Océn .....	1.º
Antonio Castro .....	590	Hacienda .....	6-7-45	Idem Pedro Válcárcel .....	2.º
Antolin García Sánchez .....	591	Gobernación .....	10-7-45	Idem Eustaquio Martín .....	1.º
Juan García Merino .....	592	Gobernación .....	13-7-45	Jub. Miguel Segura .....	2.º
Luis Cortés Román .....	593	Educación .....	18-7-45	Def. Luis Fraga .....	1.º
Pedro Bermúdez Medina .....	594	Educación .....	24-7-45	Def. Francisco Ferré .....	2.º
Jesús Alonso Blanco .....	596	Hacienda .....	1-8-45	Jub. Ventura Cijias .....	1.º
José Rodríguez Boza .....	597	Gobernación .....	17-8-45	Def. de Felipe E. Bedoya .....	2.º
Eduardo Grau González .....	598	Educación .....	4-9-45	Def. Francisco Gil .....	1.º
Enrique del Rey Pérez .....	599	Educación .....	5-9-45	Asc. Florencio Jiménez .....	2.º
Santiago Cerrón Prieto .....	600	Obras Públicas .....	7-9-45	Jub. Eugenio Húsillos .....	1.º
Juan José Olivares Roda .....	601	Justicia .....	14-9-45	Exc. Avelino Serrano .....	2.º
Manuel López Mateos .....	602	Hacienda .....	16-9-45	Jub. Nicomedes López .....	1.º
<i>A Portero 2.º</i>					
Julián Esperanza Puente .....	678	Hacienda .....	1-7-45	Anulación ascenso a 2.º de Juan Campos y separación.	
Antonio Valencia Abad .....	679	Educación .....	1-7-45	Idem Valentín Hernández y baja por defunción.	
Mariano Aguña Yusta .....	680	Educación .....	2-7-45	Asc. Francisco Pérez.	
Antonio González González .....	681	Educación .....	4-7-45	Idem Antonio Sánchez.	
Félix Maeso Ruiz .....	682	Presidencia del Gobierno .....	6-7-45	Idem Antonio Castro.	
Enrique Fernández Vega .....	683	Gobernación .....	10-7-45	Idem Antolin García.	
Reingreso de un excedente .....			12-7-45	Def. José Gil.	
Ernesto Valero Bono .....	498	Educación .....	13-7-45	Asc. Juan García.	
Ramón Valencia Abad .....	684	Educación .....	18-7-45	Idem Luis Cortés.	
Antonio Alonso Escamilla .....	685	Gobernación .....	22-7-45	Def. Cándido Cabezón.	
Eugenio del Campo Pablo .....	686	Educación .....	23-7-45	Idem Rafael Menéndez.	
Juan Rivada Ganz .....	687	Educación .....	24-7-45	Asc. Pedro Bermúdez.	
Carmelo Gallego Vázquez .....	688	Hacienda .....	25-7-45	Jub. José Rodríguez.	
Petronilo García Sorjano .....	689	Justicia .....	27-7-45	Exc. Antonio Asenjo.	
Carlos Freire Fernández .....	690	Justicia .....	1-8-45	Asc. Jesús Alonso.	
José Sola Argiles .....	691	Hacienda .....	6-8-45	Def. Santiago Sáenz.	
Pedro Abaurrea Sarriés .....	692	Hacienda .....	4-9-45	Asc. José Rodríguez.	
José Iglesias Lamas .....	693	Hacienda .....	17-8-45	Asc. Eduardo Grau.	
Pascual Chuliá Tudela .....	694	Educación .....	5-9-45	Asc. Enrique del Rey.	
Bertoldo Quintanilla García .....	695	Hacienda .....	7-9-45	Asc. Santiago Cerrón.	
Ángel Iglesias Vieiro .....	696	Gobernación .....	14-9-45	Asc. Juan J. Olivares.	
Eugenio Rodríguez Rodríguez .....	697	Hacienda .....	16-9-45	Asc. Manuel López.	
Esteban Borondo López .....	698	Educación .....	21-9-45	Def. Vicente Bou.	
Francisco Remírez Galilea .....	699	Educación .....	27-9-45	Jub. Inocencia Reneses.	
Francisco García Cádiz .....	700	Educación .....	28-9-45	Def. Emilio Antón.	
Zacarías de León Bravo .....	701	Educación .....	30-9-45	Def. José Casariego.	

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Rectificación de los errores materiales observados en las Tarifas del Laboratorio Oficial de Telecomunicación, aprobadas por Orden de este Ministerio de 31 de julio de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 282, de 9 de octubre).*

Pesetas

## I

5.º	Medida de intensidades, voltajes o potencias en c. c. o c. a. ....	15
7.º	Medida de la tensión disruptiva o de pérdidas de un condensador .....	40

## II

5.º	Determinación de características mecánicas de aisladores .....	75
8.º	Análisis cuantitativos de bronce, latónes u otras aleaciones utilizadas en Telecomunicación, cada ensayo .....	90

## III

### B.—Aparatos telegráficos

2.º	Prueba y ensayo de cajas de doble polaridad .....	40
3.º	Prueba y ensayo de distribuidores Baudot .....	40
4.º	Prueba y ensayo de transmisores de cinta .....	40
5.º	Prueba y ensayo de perforadores de cinta .....	40
6.º	Prueba y ensayo de reperforadores .....	40
7.º	Prueba y ensayo de traductores .....	40

### G.—Circuitos

7.º	Medidas de perturbaciones en los circuitos .....	30
-----	--	----

## IV

### SECCION DE ENSAYOS EN ALTA FRECUENCIA Y APLICACIONES

### C.—Aparatos de medida

2.º	Comprobación del calibrado de un voltímetro de A. F. (5 puntos) .....	40
-----	---	----

Pesetas

2.º	Comprobación del calibrado de un amperímetro de A. F. (5 puntos) .....	40
-----	--	----

### D.—Medida de frecuencias

1.º	Medida de una radio frecuencia, entre 100 Kc. y 5 Mc.:	
4.º	Comprobación del calibrado de un oscilador de alta precisión (5 puntos por escala), error relativo menor de $10^{-4}$ .....	200
5.º	Comprobación del calibrado de un oscilador de precisión (5 puntos por escala), error entre $10^{-4}$ y $10^{-3}$ .....	150
6.º	Comprobación del calibrado de un oscilador de precisión común (5 puntos por escala), error entre $10^{-3}$ y $5 \times 10^{-3}$ .....	100
7.º	Comprobación del calibrado de un ondámetro de alta precisión (5 puntos por escala), error menor de $10^{-4}$ .....	200
8.º	Comprobación del calibrado de un ondámetro de precisión (5 puntos por escala), error relativo entre $10^{-4}$ y $10^{-3}$ .....	150
9.º	Comprobación del calibrado de un ondámetro de precisión común (5 puntos por escala), error relativo entre $10^{-3}$ y $5 \times 10^{-3}$ .....	100

### F.—Medidas en líneas

7.º	Determinación de la atenuación y de la constante de longitud de onda de una antena .....	250
-----	--	-----

### A.—Fotoelectricidad

5.º	Trazado de características estáticas de una célula fotoeléctrica al vacío:	
16.º	Trazado de la característica intensidad-flujo luminoso para un voltaje determinado de una célula foto-voltaica .....	300

### C.—Características y ensayos de micrófonos

1.º	Determinación de la sensibilidad de un micrófono (voltios-baría) .....	200
-----	--	-----

ORDEN de 6 de noviembre de 1945 por la que se nombran Auxiliares de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos a los 14 opositores en expectación de destino que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido cañorces vacantes de Auxiliares de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos y existiendo opositores en expectación de ingreso, proceden es de la convocatoria de 4º de mayo de 1943,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliares de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, con el haber anual de cuatro mil pesetas y mil pesetas más, también anuales, en concepto de diferencia de sueldo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 17 de julio del año actual, a los opositores siguientes:

- 341. D. Angel Figueroa San Miguel.
- 342. D.ª Consuelo Romera González.
- 343. D. Alejandro Barbero Abujas.
- 344. D.ª Francisca García Bueno.
- 345. D.ª María Consuelo Benavent Poveda.
- 346. D.ª María Mercedes Fernández Pérez.
- 347. D.ª Angela Pozuelo Martín.
- 348. D. Luis Asó Chamorro.
- 349. D. Pedro Santiago Muñoz Gil.
- 350. D. Emilio Borrel Bach-Esteva.
- 351. D. Adolfo Rodríguez Aracil.
- 352. D. Juan Jusdado García.
- 353. D. Jesús Herrera Muñiz.
- 354. D. Emilio Perales Cabrera.

Lo digo a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1945.—  
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

# MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 1 de octubre de 1945 por la que se concede la Medalla de plata del Mérito a la Justicia a don Manuel de la Riva y Guerra, Jefe de Negociado en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren, en don Manuel de la Riva y Guerra, Jefe de Negociado en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla de plata del Mérito a la Justicia de San Raimundo de Pe-

ñafort, por llevar más de treinta años de meritorios servicios en dicho Alto Tribunal.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1.º de octubre de 1945.

#### FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 1 de octubre de 1945 por la que se concede la Cruz de San Raimundo de Peñafort a don Victor Serván Mur, Juez de Primera Instancia de término.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Victor Serván Mur, Juez de Primera Instancia de término,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1.º de octubre de 1945.

#### FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 1.º de octubre de 1945 por la que se concede la Cruz de San Raimundo de Peñafort a don Gaspar Dávila y Dávila, Juez de Primera Instancia de ascenso.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gaspar Dávila y Dávila, Juez de Primera Instancia de ascenso,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1.º de octubre de 1945.

#### FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 1.º de octubre de 1945 por la que se concede la Cruz de San Raimundo de Peñafort a don José Antonio Pérez Torreblanca, Juez de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Antonio Pérez Torreblanca, Juez de Primera Instancia e Instrucción,

Este Ministerio ha tenido a bien con-

cederle la Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1.º de octubre de 1945.

#### FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 19 de octubre de 1945 por la que se concede la libertad condicional a mil cuarenta y nueve penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecida por Decreto de 5 de abril de 1941, Leyes de 4 de junio de 1940, 1.º de abril de 1941 y 16 de octubre de 1942, Ordenes ministeriales de 10 de junio de 1940, 23 de octubre de 1942, Decreto de 17 de diciembre de 1943 y Orden Circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a los siguientes penados, quienes podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Manuel Sánchez Martín, Florencio Ordóñez Maroto, Florentino Granelo Moreno, Mariano Bravo Salazar, Gregorio Soto García, Teodoro de Frutos Casado, José Jiménez Borayo, Antonio Mora Lisardo, Ismael Murga Vicario, Antonio Oliver Mesquida, Daniel García García, Vicente Arce Moreno, Nicolás Carrera Charro, Francisco Galiana Ramírez, Mariano Gómez Sanz, Nicolás Pajares Casado, Manuel Ropero Ligerio, Ciriaco del Valle Cedena, Jesús Claramonte Isaac.

De la Prisión Central de Alcalá de Henares: Francisco Rey Ciaurriz, Juan Monclús Seumá.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Francisco Díaz del Campo.

De la Prisión Central de Amorebieta: Francisca Sánchez Gallego, Concepción Gómez Moya, Joaquina Carrasco Comerón, Polonia Salán Saldaña, Josefa Martínez Soto.

De la Prisión Central de Burgos: Cristino Jiménez Deopazos, Silvano Puentes Campos, Blas Pérez González.

De la Primera Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Dos

Hermanas: Francisco Galán Aguilar, Federico Serrano Megías.

De la Segunda Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Montijo: Eugenio Ordóñez Ordóñez.

De la Tercera Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Talavera: Salvador García Ferdiguero, Antonio Cirio Valenzuela, Pedro Blázquez Muñoz, Francisco Barea Fernández, Francisco Gordillo Hernández, Emilio Ramírez Domínguez, Marcelino Berenguer Salvador, Germán Sacristán San Andrés.

De la Quinta Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Toledo: Segundo Jiménez Huertas, Simón Montforte Izquierdo, Francisco Martín Martín, Bautista Piquer Martínez, Fructuoso Lapidó García.

De la Prisión Central de Cuéllar: Juan Alvaro López, José Antonio Aliaga Aliaga, José Royo Castejón.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso: Manuel Martínez Cruz, Pedro García Beltrán, Manuel Gómez Ríos, José Castanedo García, Rafael Maroto Martín.

De la Prisión Central de Gijón: Manuel Alonso Fernández.

De la Prisión Central de Guadalajara: Eusebio Briega Cuadrado, Félix González Sobrino, Gabriel Ortiz Palafox, Lucio Lozano Martínez, Angel Herranz González, Pascual Artero Perales, Lorenzo Casas Fuentes, Antonio Manuel Guillermo, Francisco Fraile Caballero, Gregorio Benito Callejo, Antolín García Mañuca, Vicente García Abad, Gabriel Ayuso Tabernerero, Reyes Hermosilla Valencia, Jesús Arriba Letón, Juan Ayuso García, Agustín Calabuig Alonso, Francisco García Cancho, Braulio Henche Bodega, Juliana Heras Benito, Salvador Navalpotro González, Sebastián Paganos Esteban, Leandro de Pedro Picazo, Antolín Moratilla España, Daniel Castillo Sánchez, Isidoro Cañizo Hita, José Villaverde Montero, Florentino Villaverde Montero, Enrique Pérez Vegas, Tiburcio Ventoza Díaz, Aurelio Sampedro Ranz, Benito Romo de la Riva, Andrés de Vicente Martínez, Rufino Viana Cuevas, Victorio Valero García, Víctor Cañamares Hita, José Calabuig Alonso, Félix Alda Moreno, Aureliano Lobo Martín, Salomón Corrales Perea, Juliana Martínez del Cura, José García Alcocer, Juan Antonio Durán Montero, Francisco Juárez Andrés, José Medina Canfranc, Luis Bernalde Daza Recuero, Mariano Pérez Andrés, Dionisio Pascual Mátute, Julián de Miguel Antón, José Recuero González, Santiago Hernández Recio.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Juan Sánchez Tejero, Pedro Juárez López, Rafael del Moral Sánchez, Enrique Melero Madraza, Lázaro Arjona Salas, Andrés García Alonso, Manuel Fer-

nández Marquina, José Buendía Bermejo, Salomón Corrales Pérez, Cayo Abad García, Saturnino Arribas Díaz Delgado, David Bonilla Jiménez, Juan Fernández Rodríguez, Alfonso Montero Vicente, José Pacheco Barco, Vicente Adalid Muñoz, Santiago Serrano Alonso, Jesús Caño Caño, Eugenio Masía Enebra, Gabriel Fernández López, Julio Lanza Lozano, Nicolás García Ahijado, Teodoro Martínez Bascuñán, Daniel Martínez Grimaldo, Nicolás Olmeda Orozco, Ignacio Ortega Carreño, Severiano Ruiz Morata, Maximino Ortega del Saz, Eustasio Villegas Rabadán, Silvestre Tirado Checa, Julio García Alonso, Miguel Serna Sánchez.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María: Santiago Longa Lago.

Del Sanatorio Penitenciario de San Cristóbal, Pamplona: Jesús Juárez García, Ildelfonso Hernández Rubio.

De la Prisión Central de Santa Isabel, Santiago de Compostela: José Pagés Fons, Miguel Salvador Carreras, Tomás San-Martín Rodrigo.

De la Prisión Especial de Santa María del Puig, Valencia: Fermina Gómez Grande.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, Valencia: Ignacio Arévalo Arévalo, Vicente Macián Gil, Pascual Jiménez Marzo, Vicente Micó Martínez, Francisco Peiró Martín, Manuel Edo Usóles, Francisco Castro Lomas, Angel Jimeno Almenar, Serafín Capella Arrufat.

De la Prisión Central de Talavera de la Reina: Jesús Guio Rubalcaba, José Lombardía Zaedair, Eustaquio Urdiales Vicario, Francisco López García, Máximo Rodríguez Parier, Rodolfo Romero Ramos, Antonio Gil Gil, Bartolomé Chico Chico, Elena Sánchez Rodríguez, Eugenio Fletes Moreno, Alejandro Corral Martínez, Fernando Aparici González, Eustaquio Linares González, Sabino Rodríguez Bargeño, Maximiano Valero Sánchez, Enrique Barco López, Manuel Castillo Angel, Fidel Rocha Barrajón.

De la Prisión Central de Yeserías: Nicolás Sánchez Mayoral, Manuel Priego Valera, Tomás Pascual Blanco, Julio Vázquez Rodríguez, Antonio Carreira Fernández, Víctor Muñoz Galán, Ramón Rufat Llop, Manuel Usero Cruz.

De la Prisión Provincial de Albacete: Juan Antonio Rubio López, Rafael Lacárcel Monfort, José Antonio del Valle Pérez, Francisco Rodríguez Olivares, Dionisio Marchirán Deltell, Francisco Calderón Fernández, Manuel López Gómez, Avelino López Gómez, Purificación Monje Sevilla, José Manuel Contreras García, Francisco Luque Egido, Rogelio Herreros Sánchez, Cipriano Mo-

reno Tornero, Francisco Ballesteros Melero.

De la Prisión Provincial de Almería: María Hernández Valverde, Serafín Palmero Martín, Luis Domínguez García, Juan Rodríguez Muñoz, Miguel del Aguila Ortega, Francisco Camacho Gómez, Pablo Navarro Ferrer, Miguel Sánchez López, Miguel Guerrero Quosada, Antonio Sánchez López, Enrique Almeçija Guerrero, Juan Cruz García, Julio Giner Fernández.

De la Prisión Provincial de Avila: Crispín Pascual Torrejón, Prudencia Salamanca Expósito, Rosario Sánchez Sáez, Paula Santamaría Virtus, Lamberto Rodríguez Estévez, Agustín Arcones Azañedo, Dámaso Campos Carrasco, Ignacio Gómez Lorenzo, Julián Correa Herranz.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Luis Serrano Alvarez, Pedro Dávila Salamanca, Francisco Vera Carmona, Gregorio Sánchez Babiano, Andrés Mansilla Casasola, José López Muñoz, Julián Hernández González, Alfonso Rodríguez Pedrero, Angel Delgado Delgado, Cecilio Torejón Arias, Joaquín Arroyo Cañadas, Aniceto Mancebo Gutiérrez, Gregorio Rafael Galán, Valentín Muñoz Cotés, Juan Jiménez Martín, Angel Suárez Expósito, Saturnino Cabanillas Marín, Manuel Morales Pájaro, Jenaro Moyano Redrejo, Antonio Martín Hidalgo, Angel Grano de Oro Moreno, Juan Ramírez Mora, Manuel Guerra González, Dionisio González Durán, José Estévez Villagrán, Pedro Caño Mateo, Gregorio Rocha Cáceres, Francisco Gil Sierra, Ambrosio Mancebo Gutiérrez, Victoriano Dávila Murillo, Miguel Murillo Barquero, Plácido de la Cruz Fernández, Miguel Martín Pajuelo, Bruno Fernández García, Pedro Gómez Anguas, Juan Sánchez Balseras, Juan Antonio Ruiz González, Juan Casado Mena, Angel Ortiz Quintana, Ventura Sierra Marcos, Fernando Jumilla López, José Ventura Rodríguez, Damián García Borallo, Juan Díaz García, Isabel Perea Llerena, Manuel Martínez Pova, Antonio Domínguez Gajón, Fermín Gil Ramos, Fernando Fernández Romano, Modesta Gómez Martín, Félix Ballesteros de Ana.

De la Prisión Celular de Barcelona: Enrique García Cladera, Jaime Almirall Vendrell, Antonio Vidal Cortés, Angel Rodríguez Jiménez, Juan Roig Tur, Manuel Salinas Gómez, Ramón Villaplana Galofré.

De la Prisión Provincial de Bilbao: José Medina Serrano, Máximo Criado Letrado, Felipe Pila Leó, Félix Rodríguez Pozo, Tomás Holguín Bárcena, José María García Diosdado, Ignacio Lozano Fernández, Gregorio González González,

Carlos Ruiz de la Hermosa, Martín Ugencio Lozano.

De la Prisión Provincial de Castellón: Vicenté Llop Almela, Miguela Gorris Varea, Vicente Fornás Guinón, Antonio Ferrándiz Juan, Santiago Boix Dalmáu, José Igual Xifré, Joaquín Sanz Comes, José Miravet Gómez, Manuel Mestres Fandos, Pedro Mileo Calpe, Vicente Miravell Sorribés, Francisco Peraire López, Germán Robres Romero, Blas Toviás Oliver, Cristóbal Bonet Olucha, Patricio Castellot Boira, Vicente Membrado Llop, Juan Bautista Miralles Rivera, Vicente Miravet Ballester, Miguel Segarra Segarra, Joaquín Suarina Pitarch, Pedro Tallada Rubio, José Paulo Ballester, Vicente Marco Pitarch, Pascual Asensio Seglar, José Bádenes Igual, Vicente Bójado Baset, Jesús Esteban Villalba, Manuel Ferreres Sospedra, Vicente Querol Artola, Carmen Pons Alcón, Vicente Sales Adsuara, Bautista Martínez Bonet, Miguel Martínez Vicent, Antonio Cuesta Aguilar, Bautista García Vives, José Latorre Doñate, José Ibáñez Santamaría, José Gómez Sorribés, Domingo Eroles Marco, Jacinto Querob Pla, Miguel Montoliu Llidó, Joaquín López Bolumar, Francisco Montañés Leal, Vicente Vilar Pitarch, Antonio Loyal Juncosa, Miguel Bayo Castelló, Joaquín Roça Gadea, Rafael Conde Fernández, José Casalta Bádenes, Antonio Beltrán Zarzoso, Vicente Adsuara Pascual, Manuel Jiménez García, Vicente Antoni Abad, Juan Martín Navarro.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Manuel López Mañoto, Inocencia Domínguez Sánchez, José Díaz Marín, Ramón Yepes Pañillo, Manuel Ormeño García, Laureana Gabaldón Salido, Ramón Simancas de la Cruz, Gerardo Martínez Martínez, Matías Chico de la Orden, Cándido Céspedes Roma, Anastasio Herance Blanco, Angel Hontanilla Gómez, Carlos García Hontanilla, Bruno Castro Pinto, León Molina Vilhalpos, Gregorio González Vicente, Pedro Moreno Cobo, Julián Torrejón Vallejo, Concepción Alameda Buitrago, Amparo Serrano González, Daniel García Avilés, Miguel Pérez Valverde, Agustín Morales Toledano, Juan Manuel Guijarro Portillo, Juan José Nuño Torre, Juliana Ochovo Sánchez, Tiburcio González Parrilla, Agustín García Ména, Lucila Serrano González, Jesús Alcázar Simarro, Antonio Pérez Angel.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Juan Carrillo González, José Silveria Caballero, Francisco Páez Hinojosa, Alfonso García López, Victoriano Casado Serrano, Juan Piedra Miranda.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Gonzalo Jabalera Egido, Teófilo Martí-

nez Díez, Fausto Muñoz Macuza, Andrés Navarro Buendía, Domiciano Majavacas Martínez, Damián García Villaescusa, Doroteo Morales Calero, Teodosio González Riquelme, Juan de Dios Sierra Fernández, Eugenio Calero Peñalver, Manuel Enguidanos Talaya, Eusebio Cañada Eslava, Perfecto Paje Zabala, Gregorio Solera Solera.

De la Prisión Provincial de Gerona: José Prat Morató, Rogelio Cortada Perals, José Reigat Peiris, José Roca Vila, José Mesegú Figueras, Pedro Pla Auladell, José Paitivi Llauro, Francisco Calabús Castelló, Francisco Panisello Curto, José María Bahamonde Peix, Francisco Analla Llabert, José Fosas Costas, Ignacio Rodríguez Calvo, Luis Magria Comininas, Eduardo Ponce Puntí, José García Navarro, Julio Moroño Martínez, Pedro Ferrer Roura, Fermín Rodríguez Roa, José Vilanova Carrera, Emilio Riera Gironés, Martín Dabau Pastre, José Bardén Solá, Pedro Piella Collel, José Torrent Parélla, Andrés Monta Solana, Juan Capdevila Berniol.

De la Prisión Provincial de Granada: Juan Martín García, José Blanes Martínez, Francisco de la Cruz Martínez, José García García, Miguel González González, Francisco Juárez Zapata, Manuel Luján Fernández, Antonio Rodríguez Rodríguez, José Rodríguez Alcázar, Antonio Ramón Prieto, Juan Ortega Cervilla, Antonio Navas Martínez, Emilio Merino Castillo, Rafael González Carvajal, Rafael Rus Sánchez, Francisco Rodríguez Merlo.

De la Prisión Provincial de Jaén: Joaquín Mata Sánchez, Fernando Navas González, Mariano Porcel Sierra, Antonio Vicente López, José García García, José García López, Emilio Ortega Aguilar, Antonio Lozano Arenas, José Mudarra Mudarra, Cándido Sánchez Pérez.

De la Prisión Provincial de León: Evaristo Díez Ramos.

De la Prisión Provincial de Lérida: Ramón Terrado Charpell, José Bagur Pons, Francisco Martínez Otiña.

De la Prisión Provincial de Logroño: Juan Pedro Martínez Chinchilla.

De la Prisión Provincial de Lugo: Francisco Garrido Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Madrid: Alejandro del Sol Montoya, Maximino Santos Ramírez, Ramón Nieto Honra, Manuel Alcántara de la Villa, Alberto Arce Barrón, Bonifacio Ayuso Andrés, Casimiro Domínguez Moreno, Segundo Escarpa Rojo, Vidal Fernández Moreno, Antonio Barón Lambán, Cosme García Herrera, Isidro Garrido Martínez, Hipólito Gamero Calderón, Isidoro Jiménez Muñoz, Leonardo Cabrera Machado, Vicente Barragán Chaves, Julián Lobo Gon-

zález, Petronilo García Díaz, Francisco Navarro Bustos, Cayo Vallejo Anguita.

De la Prisión Provincial de Mujeres, Madrid: Antonia Pérez Padín, Andrea Maese Vázquez, Jacinta López Díaz, María Dolores García Murillo, Rosario Fernández Martín, Magdalena Dávila Villegas, María Redondo Cano, Pilar Serrano Martín, Jesús Bengoechea Isasi, Julia Bengoechea Isasi, María Ayuso Ahijón, Herminia Balbina del Hoyo, Apolonia Cepeda Díaz, Agustina Gallástegui Ramírez, Angeles Guillén Lamur, Francisca Gutiérrez Hernández, Juana Irala Alonso, Alicia de Juan García, Isabel de Juan García, María Martín Serrano Manzanque, María Josefa Bonilla Jiménez, Petra Boada Arroyo, Hilaria Arrieta Fernández, Providencia de Gracia Expósito, Elena Ruiz Torres, Carolina Noguera Belinchón, Ascensión Paniagua García, Francisca López de la Osa, Josefa García Santos, Matilde Gallego del Pozo, Marcelina Rivas Fernández, Benjamina Sanz Antón, Cristina Ramírez Hernández, Eloísa Soberón Vega, Sabina Soledad Soriano de Castro, Evelina Felipe Medina, Sandalia Dieste Cuarasa, Lucía Causer Marín.

De la Prisión Provincial de Málaga: Juan Lora Moleró, Rafael López Adsua-ra, José Bautista Burgos, Francisco Claro Calvo, Pedro Morales Periañez, Francisco Bautista Hidalgo, Daniel Delgado Muriel, Andrés Durán Camarena, Antonio Peláez Guerrero, Vicente Clavero Gutiérrez, Miguel Gutiérrez Bravo, Manuel Reyes Torralbo, Francisco Ruiz Algar, Juan López Torralbo, Mariano Martín Contreras, Antonio Pardo Sánchez, José Herrezuelo Ramos, Salvador Rodríguez Montosa, Juan Manzanares Quintana, Rafael Jiménez Villalobos, José Dumas Vivas, José Plaza Atienza, Francisco López González, Rafael Domínguez Quirós, Antonio Márquez Márquez, Francisco Rodríguez Heredia.

De la Prisión de Mujeres, de Málaga: Mercedes Núñez de Arena.

De la Prisión Provincial de Murcia: Gabriel Espinosa Chicano, Francisco Tudela Reales, Juan Guirado Valera, Juan Antonio Sicilia Martín, José Nicolás García, Julián Navarro Vivancos, Domingo Moya Silvente, Juan Moreno Esteban, Juan Navarro García, Josefa Navarro Gómez, Diego Vera García, Pedro Serrano Navarrete, Francisco Zabala Jimeno, Carmelo Moreno Vega, Francisco Sarabia Peñalver, Antonio Zapata Almagro, Francisco Sánchez Herrero, Antonio Sánchez Vicente, José Muñoz Andreo, Agustín Domingo Martínez Alarcón, Ángel Ros Fuentes, Antonio López López, Ricardo López López, Mariano Sánchez Arenas, Fernando Aguirre Honrubia, Antonio

Contreras Bermúdez, Diego Rubira Moreno, Ramón Moreno Martínez, Antonio Martínez Vázquez, Andrés Buenaventura Herrera, Pedro Ibáñez Laforet, Salvador Alba Reyes, José Yepes Roca, Alfonso Jiménez Lorenzo, Fernando Marín López, Francisco Campos Hidalgo, Fernando Hervás Prieto, Manuel Ramos Peñalver, Juan Zamora Bernal, Manuel Zamora Bernal, Virginia Borrell Solbes, Ramón Ibáñez Zaragoza, José Liza Martínez, José Hernández Gómez, Felipe López Carpintero, Bartolomé Salcedo Jiménez, José Merlo Cáceres, Angeles Chacón Candel, Cristino Alpañez Parrés, Ramón Monedero Campos, Antonio Guillermo Hernández, José Ramírez León, Isabel Quijada Martínez, Francisco Pons Díaz, Antonio Medina Valverde, Juan Francisco Matallanas Correa, Manuel Martínez Andrés, Mariano Franco Vera, Manuel Hernández Belmar, Francisco Franco Escudero, José Castejón Lucas, Antonio Ferrer Conejero, José Antonio Toledo Martínez, Felicia Sánchez Inglés, Agustín Vera García, José Torres Roca, Antonio Vargas González, José María Tomás Tomás, Francisco Zamora Zamora, José Vilaplana García, Patricio Villaescusa Morales, Francisco Valera López, José Torrebó de la Serna, José Antonio Teruel Alcázar, Luis Torres Martínez, Cristóbal Zapata López, Antonio Truján Cobarro, Máximo Tudela Martínez, Miguel Tobar Bautista, José Molina Aliaga, José Toro Ros, Domingo López Martínez, Salvador Peñafiel Veracruz, Pedro Soriano García, Pedro Tudela Cáceres, Dolores Zapata Zapata, Antonio Valera Bolchi, Pedro Torralba Verdú.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Antonio Celorio Gallinal, Evaristo Esquinas Moliná, Domingo Manzano López, José Alvarez Iglesias, Jesús Fernández Fernández.

De la Prisión Provincial de Palencia: Ezequiel Caballero Aguado, Eusebio Argüeso Gutiérrez, Felipe Revilla García, Siciliana Santos Fernández, Ceferino Martín González, Alipio Montiel Martín, Natividad Abad Menaza, Anastasio Villegas Gutiérrez, Tomás Gutiérrez Ruiz.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Juan Sastre Mata, Alejandro Alonso Hernandez, José Otero Carballo, Angel Alvarez Ortega, Juan Beibel Villegas, Juan de la Cruz Alvarez, Tomás González Bordallo, Antonio Asensio Ortiz.

De la Prisión Provincial de Las Palmas: Miguel Salamanca Muñoz.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: María Crespo López, Isidora Pérez Aja, Juan Pedro Cloncha Gil.

De la Prisión Provincial de Santander: Juan Caba Díaz, Aurora Buena Mu-

froz, José Berlanga Millán, Miguel Vaquero Fernández, Francisco Fronceda Saiz.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Julio Bonilla, Expósito, Pedro Aurrecochea Echeandía, Francisco Alvarez Gajete, José Aguilar Masaraque, Antonio Bañagil González, Francisco Delgado Arellano, Manuel Durán Pizarro, Enrique Carballido Ochoa, Manuel Carriño González, Guillermo Contreras Expósito, Antonio Doblás Hans, José Caro Tera, Joaquín Calzón Hidalgo, José Cabrera García, Joaquín Espino Montañés, José Falcón Muñoz.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Mercedes Leal Cobos, José María Fabra, José Bardi Espuny, José Viñas Bargallo, José Civit Olaraso, José María Espinos Fort, Isabel Armengol Rodríguez, José Mestre Plaza, Francisco Andréu Miret, Manuel Gurrera Pujol, Francisco Robert Poblet, Joaquín Pago Villalbi, Antonio Paláu Moragues.

De la Prisión Provincial de Toledo: José Huecas Burgos, José Martín Delgado, Raimundo Prieto Díaz, Moisés Casado Villalba, Teófilo Martín Díez, Manuel de Mora Granados, Esteban Rodríguez Benito, Antonio García Hernández, Ignacio Ballesteros Castro, Lázaro Ballesteros Martín, Eugenio Blanco Bricio, Manuel Martín Rodríguez, Manuel Guerrero de la Cruz, Amalía Romojaro Chozas, Sergio López Moya, María Carmena Guerrero, Andrés García Ordóñez, Tiburcia López Martín, Guillermo Jiménez Martín, Teógenes Sánchez Rodríguez, Martín Fernández Cañaveras, Feliciano Aranda García, Eulogia Martín, Juan Castellano, Hilario Peña, Julián Ruiz, Eugenio Franco Batrés, Segundo Pérez Rodríguez, Antonio Esbrit Soler, Doroteo de la Encina Martín, Juan Camino Velasco, Pablo Martín Expósito, Felipe Gómez Conejo, Buenaventura Gómez Díaz.

De la Prisión Provincial de Teruel: José Lombarte Albajer.

De la Prisión Celular de Valencia: Faustino Domingo Lahuerta, Bautista Segarra Miñana, Saturio Cruañes Almenar, Pedro Navarro Moreno, Miguel Mahiques Seguí, Francisco Monteagudo Arocas, José Moreno Serrano, Bautista Ché Soler, Luis Castany Lorente, José Díaz Aviñó, Rafael Guerola Flores, Rafael Calatayud Calabuig, José Nacher Barrachina, Jaime Muñoz García, Francisco Blanco Moncho, Vicente Nadal Pascual, Estanislao Calabuig Calatayud, Ramón Juan Ferro, José González Martí, José Muñoz Molero, Francisco Navarro Bañón, Juan Corbalán Martínez, José Escrich Peris, Salvador Dolz Dolz, Enrique Chullió Peris, Amadeo Martínez Gea, Jacinto Agustín Correll, Adolfo Montoro

Folci, Fernando Albiñana Martínez, Francisco Martínez Armero, Damián Fernández Gómez, Marcelino Canet García, Patricio Jerónimo Canet, Emilio Carretero Hernández, Julio Chonet López, Luis Eiorza Bilbao, Juan Escalé Seguí, Emilio Escrivá Mascaró, Francisco Díaz Vergara, Vicente Ferrer Tormo, Vicente Quiles Donet, Francisco Navarro Verdaguer, Enrique Forcada Manrique, Agustín Ferrer Alberch, Juan Galán Armada, Francisco Galarza Barbera, Julián García Beltrán, Vicente Ferrer Sanchis, José Estades Peris, Enrique Donat Herrera, Rafael Carrión Boils, Enrique Navarro Albers, Bautista Micó Martínez, Federico Serrador Mendoza, Segismundo Miguel Angel, Francisco Ferrer Cervera, Juan Rodríguez Pereira, José Sebastián Gisbert, Carmelo Blasco Alcaide, Vicente Nicolás Gómez, Roberto Ripoll Llácer, Lázaro Martínez Ruiz, Emilio Ramírez Sánchez, Bautista Pisant Caballero, Pascual Medina Solón, Melchor Ponce Castrillo, José Clemente Gómez, Pedro Berlanga García, Salvador Mahiques Tormo, Salvador Soguer Marco, José Crespo Bonillo, José Paláu Paláu, Andrés Calvo Mello, Enrique Nacher Barracher, Manuel Vilches Blat, Vicente Vendrell Alfonso, Francisco Ricart Alacréu, Bernardo López Xifre, José Ochoa Baños, Rodolfo Hernández Tarín, Santiago Palero Ferrer, Luis Serrano Pozo, Pascual Miguel Navaro, Ismael Sastre Vidal, Fernando Fernández de la Cámara, José Niñerola Navarro, Francisco Ferrús Moscardó, Joaquín Baños Guardiola, Joaquín Pérez Dubal, Simeón Seguí Rubio, Abdón Pannella Gasent, José Nadal Sales, Hernán Oliva Aguado, Salvador Peris Andrés, Agustín Ramón Monfort, José Roselló Pelegrí, Rafael Capdevila Moliner, Juan Bayo Corella, Juan Cabo Ros, Teodoro Malea García.

De la Prisión de Mujeres, de Valencia: Juana Pérez Varquero.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: María Peralta Lianas, Ramón Saz Peris, Joaquín Llop López, Encarnación Izquierdo Requejo, Benito Monleón Alegría, Emilio Bielsa Garrigó, Mariano Montésinos López, Emiliano Alcalá Vicente, Onofre Gargallo Guillén, Serafín Ramos Ramos, Eleuterio Formentín Val, Santiago Velilla Martín, Vicente Escóns Belda, Antonio Jiménez Gargallo, Sebastián Julián Marraja, Alejandro Miguel Gufú, Antonia Sánchez Batea, Ramón López Calvo, Jesús Conejos Bou, Patrocinio Martín Porcal, Inocencio Gascón Pascual, Juan José Mateo Casco, Bautista Ventura Gozalvo, Amalia Pascual Contel, Joaquín Milla Latorre, José Lahoz Barrios, Joaquín Puerto Jimeno, Felipe Herrero Martín, Adolfo Vives Galindo, Pedro Bu-

rillo Simón, María Vicente Vicente, Manuel Subías Manzano, Miguel Jiménez Rocha, Luis González Tomás, José Martínez Jorge, Gil Carreras López, Ramón Izquierdo Pina.

De la Prisión de Partido de Alcañiz: Francisco Fuentes Vicehte.

De la Prisión de Partido de Alcazar de San Juan: Domingo Alaminos Mínguez, Juan José Quintanar Flores.

De la Prisión de Partido de Cieza: Salvador Moreno Luna, José Deyá Morey.

De la Prisión de Partido de Figueras: Laureano García Rodera, Victoriano Tello Ropero.

De la Prisión de Partido de Guadix: Pedro García Rodríguez, Andrés Huertas Herrera, Agustín García Jiménez, Antonio García Rodríguez, Pedro Martínez Cano, Juan de Dios Moreno Rama, Nicolás Varverde Iglesias, Antonio López López, Francisco Ruiz Pérez, Juan María González Jiménez, Francisco Molina Joyá, Antonio Hervás Gómez, Juan Cabrera Izquierdo, José Castillo Rienda, Joaquín Albarral Garcel, Juan José Belmonte Gómez, José Grande Vega, Antonio Gándara Navarro, Miguel Moreno Fuentes, Antonio Parra Medialdea, Torcuato Ponce Pérez.

De la Prisión de Partido de Játiva: Juan Gavira Monpó, Andrés Alcover Soler, Joaquín Grau Garrido.

De la Prisión de Partido de Manresa: José Martí Farreras, Joaquín Barris Torres, Antonio Camps Ciuró, Simón Hernández Sáez, Prudencio Costa Safont.

De la Prisión Especial de Mula: Juan López Vivó.

De la Prisión de Partido de San Roque: José Michán García.

Del Destacamento Penal de Las Minas de Casayo: Máximo Rico Granados, Pedro Ronfero de Dios.

Del Destacamento Penal de Jubera: Francisco Pérez Rodríguez.

Del Destacamento Penal de Jubera, «La Presa del Alberche»: Máximo Martín García.

Del Destacamento Penal de Toro: Santiago Honrado García, Juan Antonio Molina Martínez.

Del Destacamento Penal de Chozas de la Sierra: Manuel Jarillo Jarillo, Basilio Rodríguez Sánchez.

Del Destacamento Penal de Miraflores de la Sierra: Vicente Navarro Arnáu.

Del Destacamento Penal de Arroyo, Santander: Francisco Pinos Giraldo.

De la Prisión Militar Naval de Cartagena: Pedro Martín Rico, Onofre Solivellas Peniza, Bartolomé Borrás Puigcerver, Amadeo Roig Martínez, Antonio Barceló Font, Miguel Casanovas Paláu, Bautista Mondragó Lluch, Manuel Uroz Góngora.

Del Castillo Militar de San Fernando: Ginés Sanz Ballesta.

Asimismo Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder, en atención a los informes emitidos por las respectivas autoridades locales, el beneficio de libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Antonio Bor Notario, Cecilio Hernández Barranco, Fernando Sardiñero Verde, Ricardo Gallego Yáñez.

De la Prisión Central de Burgos: Dionisio Sánchez Mesa, Prudencio Giménez Fernández, Manuel Rico Córdón, Bernardo Cepeda Galán.

De la primera agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Dos Hermanas: Santiago Crespo Guijo, Alberto Fernández García, Pedro Maeso Galiana, Marcelino Cumbreño Avila, Manuel Campos Ramos.

De la tercera agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Talavera: Gaspar Baños Jiménez, Félix Alonso Rebollo, Domingo Fernández Barriopedro, Valeriano Beltrán León, Daniel Morales Peña.

De la quinta agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Toledo: Román Plaza Tortola.

De la sexta agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Dos Hermanas, Emilio Rumi González.

De la Colonia Penitenciaria del Dueño: Francisco Soler Serralta, Benito del Olmo Bajo, Eufasio Nieto Salas.

De la Prisión Central de Guadalajara: Remedios Martínez Dorado, Balbino Corroto Martín, Martín Ruiz Corroto, Tomás Pérez Moreno, Julián Gutiérrez Sánchez, Francisco Ordóñez Sánchez, Gregorio Alberruche Berlinghes, Eulogio Pardo Rojo, Andrés Ruiz Pérez, Antonio Rodríguez Laguna.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Nemesio Rubio Camuñas, Eusebio Cebrián Cuenca, Eugenio del Pozo Monroy, Serafín Gálvez Sánchez, Francisco Romero Buendía, Ruperto Oliva Salmerón, Leoncio Gálvez García, Manuel Martínez Huego, Florian Maroto Marín, Cirilo Rodríguez Mellado, Mariano Peña Sánchez, Andrés Revenga Gómez, Felipe de Paz Pisa, Miguel Lozano Lucendo, Manuel Díaz Perona, Claudio Moreno Rodríguez.

Del Sanatorio Penitenciario, de Pamplona: Manuel Alonso Alonso, Manuel García Reseco.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, Valencia: Rafael Pérez Gavidia.

De la Prisión Central de Santa Isabel, Santiago de Compostela: Cándido

Ruiz Sánchez, Lucio Martín Mora, Martín Puyol Arruga.

De la Prisión Central de Talavera de la Reina: Saturnino Martín Alvarez.

De la Prisión Central de Yserías: Julián Miguel Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Albacete: Pascual Martínez Cambrero, Francisco Martínez López, Rafael Marco Ortuño, Mariano Hernando Puche.

De la Prisión Provincial de Almería: Joaquín Masegosa Martínez, Antonio Orta Blanes.

De la Prisión Celular de Barcelona: Jaime Boada Ambrós, Fernando Ballet Molas.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Antonio Garrido Abad, Antonio Balmer Espejo.

De la Prisión Provincial de Bilbao: José Bagés Masip.

De la Prisión Provincial de Castellón: José Sangüesa Mezquita.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Antonio Bachiller Cárdenas.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Damián Sánchez Delgado, Marcos Ramírez Fernández, José Crispillo Aguilar, Antonio Requena Cabello, Rafael Monroy Roldán.

De la Prisión Provincial de Granada: Pedro Rodríguez Villalba, Ignacio Martín López, Miguel López García, Miguel Fernández Díaz, Antonio Aparicio Cruz, José Rodríguez Parra, Manuel Tirado Ruiz, Aureliano Serrano Maldonado, Francisco Ruiz Montero, Francisco Rodríguez Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Jaén: Emilio Cano Díaz.

De la Prisión Provincial de Lérida: Juan Cortadellas Carchán.

De la Prisión Provincial de Lugo: Amador Rodríguez Arza.

De la Prisión Provincial de Madrid: Manuel Pasos Rodríguez, Vicente Villanueva Gutiérrez, Wenceslao Laserna Peñalver, Amadeo Lozano Picó, Julián Sánchez López, Victorino González Fernández.

De la Prisión de Mujeres, de Madrid: Josefa Recuero Morales, Pilar Mayoral Gutiérrez, Isabel Avejlán Nieto, Carmen Lorente Merchante, Magdalena Romero Rivas.

De la Prisión Provincial de Málaga: Antonio Navarro Rubio, Francisco Pérez Marín, Simón Miguel Plasencia.

De la Prisión Provincial de Murcia: Manuel Marcos Cabrera.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Antonio Pérez García, Emilio Guinda Rebollo, Baltasar García Sánchez, Román Pedrosa Pedrosa.

De la Prisión Provincial de Palencia: Fabio Díaz García.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Federico Segura Nieto, Isaac de Lucas Hervás.

De la Prisión Provincial de Toledo: Luisa Escalona Pérez.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Cesáreo Velilla Laborita, María Linge Morcillo.

De la Prisión Provincial de Soria: Daniel Aguilar Gonzalo.

De la Prisión de Partido de Guadix: Jerónimo Molina Navas.

De la Prisión de Partido de Jerez de la Frontera: Ignacia Cobos Peña.

Del Destacamento Penal de San Mamés: Manuel Pérez Fernández.

Del Destacamento Penal de Linares del Arroyo: Manuel Calderero Prieto.

Del Destacamento Penal de Chozas de la Sierra: Eugenio Alonso Zamorano.

Del Destacamento Penal de las Minas de Casayo: José Burgués Sanromá.

Del Destacamento Penal de Valdemanco: Augusto Sánchez López.

De la Prisión Naval-Militar «Casería de Ossio», San Fernando: Santiago González Marco.

De la Prisión Militar «Fortaleza del Hacho»: Ricardo Fernández Dacall.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 8 de noviembre de 1945 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Maturino Rodríguez Mellado, que es Juez de Primera Instancia, de entrada.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Maturino Rodríguez Mellado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de categoría de entrada, que desempeña su cargo en el Juzgado de Corcubión,

Este Ministerio, con arreglo a las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia por tiempo no menor de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 8 de noviembre de 1945 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alora a don Manuel Prieto Delgado.**

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 12 de noviembre de 1943 y comprobada la enfermedad alegada por don Manuel Prieto Delgado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Linares,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alora, de categoría de entrada.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Granada.

**ORDEN de 8 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olmedo a don Marcos Sacristán Bernardo, Juez de Primera Instancia de Carrión de los Condes.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Marcos Sacristán Bernardo, de categoría de ascenso, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes, de entrada, en la provincia de Palencia,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Olmedo, de categoría de entrada, en la provincia de Valladolid.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 8 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carmona a don Iselas Prados Parejo, Juez de Primera Instancia de Medina Sidonia.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Iselas Prados Parejo, de categoría de entrada, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Medina Sidonia, de entrada, en la provincia de Cádiz,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Carmona, de categoría de ascenso, en la provincia de Sevilla.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Bilbao a don Santiago Abeitua Olmos.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Santiago Abeitua Olmos, Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Bilbao, vacante por traslación de don José Suárez Velar.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 15 de Barcelona a don David González González.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don David González González, Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Burgo,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 15 de Barcelona.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 14 de Barcelona a don Rafael Bayo Munuera.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Rafael Bayo Munuera, Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Madrid,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 14 de Barcelona, vacante por traslación de don José María Fraile Rodríguez.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Málaga a don Luis Tobes Sánchez.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Luis Tobes Sánchez, Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mondoñedo,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Málaga, vacante por jubilación de don Rafael Rosas Carraseo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Infiesto a don Enrique Suárez Tuero.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Enrique Suárez Tuero, Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guadix.

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Infiesto, vacante por traslación de don Alvaro Bermúdez Marina.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Verín a don Cástor Prieto Vaamonde.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Cástor Prieto Vaamonde, Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lalin,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Verín, que venía desempeñando con carácter interino por don Senén González Vila, quien deberá cesar en sus funciones desde el momento de la posesión del propietario.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado núm. 3 de Málaga a don Eduardo Pérez Lareño.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Eduardo Pérez Lareño, Agente Judicial de la Audiencia de Granada,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Málaga, que venía desempeñada, con carácter interino, por don Cristóbal Sánchez Franco, quien deberá cesar en sus funciones desde el momento de la posesión del propietario.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en la Audiencia Territorial de Oviedo a don Alvaro Bermúdez Marina.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Alvaro Bermúdez Marina, Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santo Domingo de la Calzada,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en la Audiencia Territorial de Oviedo, por traslación de don Pedro Badía Falcó.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Madrid a don José García Benavente.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José García Benavente, Agente Judicial de la Audiencia Provincial de Alicante,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en

el Juzgado número 6 de Madrid, vacante por traslación de don Rafael Bayo Muñuera.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 20 de Madrid a don José Martín Alonso.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Martín Alonso, Agente Judicial de la Audiencia de Sevilla,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 20 de Madrid.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Illescas a don Eduardo Torres Ruiz, que es Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Eduardo Torres Ruiz, de categoría de ascenso, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de Motilla del Palancar, de ascenso en la provincia de Cuenca,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Illescas, de categoría de entrada en la provincia de Toledo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Quintanar de la Orden, a don Juan Murcia Abad, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Chiva.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado, por don Juan Murcia Abad, de categoría de entrada, Juez de Primera Instancia

ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vera a don Miguel Segura Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Miguel Segura Rodríguez, Agente Judicial de la Audiencia de Almería,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vera, vacante por traslado de don Juan Sabariego Camóns.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guadalajara a don Paulino Velamazán Huerta.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Paulino Velamazán Huerta, Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guadalajara, vacante por fallecimiento de don Félix Benito Esteban.

za e Instrucción de Chiva, de entrada, en la provincia de Valencia.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Quintanar de la Orden, de categoría de ascenso, en la provincia de Toledo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Madrideojos a don Francisco J. Ruiz-Ocaña Remiro, que es Juez de entrada.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Francisco J. Ruiz-Ocaña Remiro, de categoría de entrada, Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Almuñia de Doña Godina, de ascenso, en la provincia de Zaragoza.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Madrideojos, de categoría de entrada, en la provincia de Toledo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero a don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Clemente.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, de categoría de entrada, Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Clemente, de entrada, en la provincia de Cuenca.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Navalcarnero, de categoría de entrada, en la provincia de Madrid.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras, a don Félix Sánchez Verde, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huete.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Félix Sánchez Verde, de categoría de ascenso, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huete, de entrada, en la provincia de Cuenca.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Algeciras, de categoría de término en la provincia de Cádiz.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Alcalá de Henares a don José María Ramírez Rodríguez, que es Juez de término.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José María Ramírez Rodríguez, de categoría de término, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras, de término, en la provincia de Cádiz.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Alcalá de Henares, de categoría de término en la provincia de Madrid.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelaguna a don Enrique Medina Balmaseda, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Priego (Cuenca).**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Enrique Medina Balmaseda, de categoría de entrada, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Priego, de ascenso, en la provincia de Cuenca.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Torrelaguna, de categoría de entrada, en la provincia de Madrid.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 12 de noviembre de 1945 por la que se aclara el concepto impositivo sobre el Vidrio y la Cerámica de la Contribución de Usos y Consumos.**

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 2 de enero de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 11), dictada para ejecución de la Ley de 30 de diciembre de 1944, señalaba las normas por que debía regirse el impuesto sobre el Vidrio y la Cerámica; pero habiendo surgido dudas en la interpretación de algún aspecto parcial de la referida disposición,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Los artículos u objetos de hierro fundido o en chapa esmaltados están sujetos a tributación por el concepto impositivo sobre el Vidrio y Cerámica, como comprendidos en el apartado C) de la norma séptima de la referida Orden ministerial de 2 de enero de 1945.

2.º El tipo de gravamen se aplicará sobre la base impositiva definida en la norma octava de la mencionada Orden ministerial.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**ORDEN de 5 de noviembre de 1945 por la que se reservan provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de minerales de uranio, en las provincias de Barcelona, Granada, Gerona, Guadalajara, Huesca, Oviedo, Segovia y Tarragona.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado con motivo del escrito del Ilmo. Sr. Director del Instituto Geológico y Minero de España, en el que se propone la reserva, provisionalmente, a favor del Estado de los yacimientos de minerales de uranio que se hallen en las provincias de Barcelona, Granada, Gerona, Guadalajara, Huesca, Oviedo, Segovia y Tarragona. La propuesta de referencia reúne las condiciones que se fijan en los artículos 48 y siguientes de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Este Ministerio, en uso de las facultades contenidas en el artículo 48 de la

citada Ley, ha resuelto reservar, con carácter provisional, a favor del Estado los yacimientos de minerales de uranio que se hallen en las provincias de Barcelona, Granada, Gerona, Guadalajara, Huesca, Oviedo, Segovia y Tarragona.

Dicha reserva provisional subsistirá solamente el tiempo necesario para la tramitación del expediente correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de noviembre de 1945.

SUANZES

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de septiembre de 1945 por la que se nombra a don Ignacio Baréno Rasche Profesor interino de Prácticas y Auxiliar de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela Especial de Ingenieros Industriales y de acuerdo con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Profesor interino de Prácticas y Auxiliar de «Elementos de máquinas y mecanismos» e «Hidráulica y máquinas hidráulicas», vacante en el Establecimiento de Bilbao de dicho Centro, al Ingeniero industrial don Ignacio Baréno Rasche, con el sueldo de ingreso en el Escalafón de Profesores de Prácticas y Auxiliares de la mencionada Escuela y los demás emolumentos que para estos cargos figuran en el vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de septiembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 5 de noviembre de 1945 por la que se dispone el reingreso del funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en los Archivos Histórico y Delegación de Hacienda de Toledo, don Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Sánchez Belda, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en situación

de excedente forzoso, por estar movilizad, en la que, por haber cesado su movilización, solicita se le reintegre al servicio activo;

Vista la documentación que acompaña a la citada instancia,

Este Ministerio ha acordado conceder al referido don Luis Sánchez Belda el reingreso al servicio activo, en su destino de los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda de Toledo y con su sueldo de 8.400 pesetas anuales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de noviembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 6 de noviembre de 1945 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a doña Consuelo Abbad Baudín.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la última categoría del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, por excedencia de doña Fe Heranz Llorente, que prestaba sus servicios en las Bibliotecas Populares de esta capital,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el ingreso en el citado Escalafón de doña Consuelo Abbad Baudín, número uno de los Auxiliares en expectativa de destino y veintiocho de la lista de opositores aprobados en la última oposición de ingreso en el citado Cuerpo, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 de agosto de 1943; nombrándola funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con el sueldo anual de 6.000 pesetas y con destino provisional en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Huesca.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de noviembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 7 de noviembre de 1945 por la que se aprueba la instalación de calefacción en la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vistos los presupuestos remitidos por la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid para la adquisi-

ción del material necesario e instalación de calefacción central en aquel Centro;

Resultando que los presupuestos remitidos son de las casas siguientes: «Boetticher y Navarro», por un presupuesto de pesetas 37.240; «Jacob Schneider», por un presupuesto de pesetas 39.870, y «Antonio Menéndez», por un importe de pesetas 31.192;

Considerando que por tratarse de instalaciones especiales, no han sido precisos informes de ningún Organismo Facultativo;

Considerando que, de conformidad con la propuesta del Centro, procede hacer la adjudicación a la Casa «Boetticher y Navarro», por su presupuesto de pesetas 37.240, que, sumadas 7.448 que importa el 20 por 100 de las obras auxiliares para su instalación, ascendería a 44.688 pesetas, cuya adjudicación se propone a dicha casa, ya que, a pesar de ser superior el coste, parece el más ventajoso, dadas las características de sus materiales;

Considerando que el material que se determina es de suma importancia para el cometido a que se destina, dadas las bajas temperaturas en los rigores del invierno;

Considerando que la adquisición de este material puede realizarse por el sistema de administración, ya que el Decreto-Ley de 22 de octubre de 1936, al dejar en suspenso el capítulo quinto de la Ley de Contabilidad y Administración, de 1.º de julio de 1911, en lo referente a subastas y concursos, así lo autoriza;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto el 3 de noviembre actual, y la Intervención Delegada ha fiscalizado el mismo el día 5.

Este Ministerio ha resuelto la aprobación para la adjudicación del material necesario para la instalación del servicio de calefacción, con arreglo a los presupuestos adjuntos de la casa «Boetticher y Navarro», por un importe total de 44.688 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo segundo, artículo quinto, grupo único, concepto único del presupuesto ordinario vigente de este Departamento, «Obras en los edificios arrendados por el Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de noviembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

## ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Tribunal de plazas a Auxiliares de Administración Civil

Relación de opositores definitivamente admitidos, con expresión del grupo en que han sido incluidos, a efectos de la Ley de 25 de agosto de 1939, y de los que han sido ex-  
ceptuados de verificar la primera parte del primer ejercicio.

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo	Observaciones	Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo	Observaciones
2	D. Gregorio Haro Carrero	Libre.		98	D.ª Manuela Llop Pardo	Libre	
3	D. Aurelio González Ferrer	Idem.		99	D.ª E. Reter Quintana García	Idem.	Exenta.
4	D. Sigfredo Zamorano Andrés	Idem.		101	D. Eduardo Huiñi Pérez	Idem.	Idem.
6	D. Miguel Morales Gallardo	Idem.	Exento.	102	D. Ricardo Domínguez Llofrín	Idem.	
7	D. Luis Macías Martín	Idem.		103	D. Manuel Lorente Vázquez	Idem.	Exento.
8	D. José Jaén Fernández	Idem.		104	D. Emilio Agudo Loeches	Ex combatiente	
10	D. José María Navarro Santander	Idem.		105	D.ª María del Carmen García Medina	Libre.	
11	D. Juan Guinea Gauna	Idem.		106	D. Julián de la Muela Torrubiano	Idem.	
13	D.ª Natalia Rubio Peña	Idem.	Exenta.	108	D.ª Irene Rey Caudillo	Idem.	Idem.
16	D. Tomás Calleja Macías	Idem.		109	D. Luis Santa Cruz Senabre	Idem.	Idem.
17	D. José A. Piquero Ferreira	Idem.		110	D. Julián Biarge Hernández	Idem.	Idem.
22	D.ª María Luisa Beltrán Bueno	Idem.	Idem.	111	D.ª Natividad García Cuerva Bejerano	Huérfanos.	
23	D. José Bencomo Cruz	Ex combatiente		112	D.ª Mercedes Zea Fernández	Libre.	
26	D. Angel Baranda Vicente	Libre.		113	D.ª Adela Albasanz Gallán	Idem.	
27	D. Alfredo Villalba Arlegui	Idem.		114	D. Juan Navarro Cantón	Idem.	
29	D. Francisco Gil de Avela	Idem.		115	D. Pedro Sánchez Vicente	Idem.	
31	D. Rufino Ibarrondo Arambarri	Idem.		116	D.ª María Cruz Galán Gutiérrez	Idem.	
33	D. José L. Monendez Van Riet	Idem.		117	D. José Gaspar Blanco	Idem.	Exenta.
34	D. Luis Verdú Jiménez	Idem.		118	D. Ezequiel Rodríguez Díez	F. combatiente	
35	D. Jaime O'Sanahan Bravo de Laguna	Idem.		119	D.ª Emilia García González	Idem.	
37	D. Domingo Nicolás Martín	Idem.	Exento.	121	D. Encarnación Granados Luque	Libre.	
38	D. Juan Asteiza Barbier	Idem.		122	D. Fernando Jesús González Tapia	Ex combatiente	
39	D. Eduardo Adiego Tejedor	Idem.		123	D.ª Natividad González González	Libre.	
40	D. José Ibars Jornet	Idem.		124	D.ª Genoveva Gutiérrez Ayllón	Idem.	
43	D.ª María del Carmen Blanco Herrera.	Idem.	Exenta.	125	D.ª Carlos Sánchez Sánchez	Idem.	
44	D. Paulino Martínez Martíñez	Idem.		127	D.ª Carmen de las Heras López	Idem.	
47	D. José Luis Cabrero Isasbiribil	Idem.		129	D.ª Félix Sanz Soto	Idem.	
50	D. Vicente García del Cerro	Idem.		130	D. Victoriano Carrillo Cerrillo	Idem.	Exento.
51	D. Felipe Santamaría Morales	Idem.		131	D.ª Flora Hernández Sánchez	Idem.	Exenta.
52	D. Luis Reguera Jiménez	Idem.		132	D.ª Josefina Olagaray Recio	Idem.	
53	D. Pedro Toscano Barroso	Idem.		134	D.ª Angelina Sánchez Pérez	Idem.	
54	D. Francisco Terpeiza Seijas	Idem.	Idem.	135	D.ª Eugenia Molina Duque	Idem.	
56	D.ª María del Carmen Páez García	Idem.	Idem.	136	D.ª María Milagros Álvarez Canseco	Idem.	
57	D.ª María del Carmen Panisse Ferrer.	Idem.	Idem.	137	D.ª Juana Apaolaza Urbina	Idem.	
58	D. José María Cornago Mayor	Idem.	Exento.	138	D.ª Asunción Moreno Tortajada	Idem.	
61	D.ª Victoria Andreu Noguero	Huérfanos.		139	D.ª María Antonia Prieto Carrasco	Idem.	
62	D. Esperanza Sampietro Pardina	Libre	Exenta.	140	D.ª María del Carmen Salamanqués Marcenaro.	Idem.	
63	D.ª Josefa Carmen Núñez Hernández.	Idem.		141	D.ª María Soledad Campo Cardenal	Idem.	Idem.
64	D. Sagrario Sola Rabadán	Idem.	Idem.	142	D.ª María del Carmen Pinto Martínez.	Idem.	Idem.
65	D. Leonardo Bares Martín	Ex combatiente		143	D.ª Elena Ibáñez Rodríguez	Idem.	Idem.
66	D. Antonio Zamora Hernández	Idem.		144	D. Gabriel Gómez Cache	Huérfanos.	
67	D. José Moreiro Arenillas	Idem.		146	D.ª Ana María Acosta Piedras	Libre.	
68	D.ª María Isabel Medrano Pérez de la Matá	Libre.		147	D. Saturnino Herrerero Terán	Idem.	
69	D. Germán Sellers de Paz	Idem.	Exento.	148	D.ª María Francisca Buitrago Toscano.	Idem.	
70	D. Dionisio Vigil Abad	Idem.	Idem.	149	D. Mariano Rloyo Santamaría	Idem.	Exento.

74	D. Antonio Serrano Díaz	Idem.	Exenta.	150	D. Urbani Cecilio Pinel Molina	E: combatiente
75	D.ª María Fernández Jiménez	Idem.	Exenta.	151	D.ª María del Rosario Siegrist Rodríguez	Libre.
76	D. Araceli Redruello González	Idem.	Exento.	152	D. Sebastián Navarro Heredia	Idem.
79	D. Emilio Rodríguez Blain	Idem.	Exenta.	153	D. Simón Olfiero Jimeno	Idem.
80	D. Angel Rodríguez Navarro	Idem.	Exenta.	154	D. Ursula Hermanz Rubio	Idem.
81	D.ª Amparo Rodríguez Ciorraga	Idem.	Idem.	155	D.ª Antonio María Vacas Barroso	Idem.
82	D.ª María del Carmen Manzano García Triviño	Idem.	Idem.	156	D.ª María Luisa López Rodríguez	Idem.
83	D. José García Rubio	Idem.	Idem.	157	D. Luis Camacho Miglietti	Idem.
84	D.ª María Angeles Blasco Martín	Idem.	Idem.	158	D.ª Nicolasa Torres García	Idem.
85	D.ª María Gloria Morayta Martínez	Idem.	Idem.	159	D.ª Angela Lima Varela	Idem.
86	D.ª Antonia Carreras López	Idem.	Idem.	160	D.ª Magdalena Salas Antolin	Idem.
87	D.ª Francisca de la Iglesia Checa	Idem.	Idem.	162	D. Juan Antonio Gosálbez Casar	Idem.
89	D.ª Lucas Parras Acevedo	Idem.	Idem.	163	D.ª Irene Catalá Escolá	Idem.
90	D.ª María Dolores López Hernández	Idem.	Idem.	164	D.ª José María Sánchez Blasco	Idem.
91	D.ª Ascensión Veloso Mendiaro	Idem.	Idem.	165	D. Rafael Romero Marcos	Idem.
92	D.ª María Luisa Macéda Méndez	Idem.	Idem.	166	D.ª Josefa Xerez Mota	Idem.
93	D.ª José Luis Salazar Soto	Idem.	Idem.	167	D. Benito Requejo Vados	Idem.
94	D.ª María de los Dolores del Campo López	Idem.	Idem.	168	D.ª María Rosa Feinor de Urbieto	Idem.
95	D.ª María de los Angeles del Río Novo	Idem.	Idem.	172	D. Jesús Jiménez Carrillo	Idem.
96	D.ª Pilar Carvajales Eclija	Idem.	Idem.	173	D. Ceferino Arroyo Prado	Idem.
97	D.ª Isabel Mediavilla Arlanzón	Idem.	Idem.	174	D. Patrocino Saiz Peñaiver	Idem.
				175	D.ª Aurora Morales Herrera	Idem.
				177	D.ª José Batista Barrera	Idem.

Se hace público, para general conocimiento, que el sorteo para determinar el orden en que han de actuar los opositores, se verificará el próximo día diecisiete del actual, a las once y media de la mañana, en el Patio de Cristales del Ministerio de la Gobernación (Amador de los Ríos). De conformidad con lo establecido en la convocatoria, se concede un plazo de treinta días para que los opositores excluidos por el Tribunal puedan retirar sus documentaciones y derechos de examen. Dentro del mismo plazo podrán retirar sus documentaciones los opositores decaídos en su derecho por no haberlo cumplido oportunamente.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.—El Presidente del Tribunal, Juan Laymón.

**Instituto de Estudios de Administración Local.**

Anunciando concurso para la provisión de cinco plazas de Becarios de la Sección primera «Biblioteca, Documentación y Publicaciones».

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, se anuncia concurso para la provisión de cinco plazas de Becarios de la Sección primera «Biblioteca, Documentación y Publicaciones», con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Podrán acudir a este concurso los españoles, varones, que acrediten buena conducta y adhesión al Régimen.

Las instancias se admitirán en la Secretaría General del Instituto, García Morato, 7, Madrid, durante un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La distribución de las Becas será la siguiente:

Dos plazas de Becarios-Colaboradores temporales para el servicio de la Biblioteca, entre Licenciados en Filosofía y Letras o en Derecho, con conocimientos acreditados en forma en Biblioteconomía. Los aspirantes a estas plazas serán sometidos a un ejercicio práctico para acreditar tales conocimientos.

Dos de Becarios-Colaboradores temporales, encargados de trabajos sobre Jurisprudencia, entre Licenciados en Derecho; y

Una de traductor de idiomas, entre quienes reúnan condiciones generales de instrucción y justifiquen la posesión de aquéllos (obligatoriamente el inglés). Los aspirantes a esta plaza serán sometidos a un ejercicio de escritura y traducción.

Todos ellos vendrán obligados, además, a la realización de otros trabajos propios de las Secciones técnicas a que estén afectos.

3.ª Se estimará mérito preferente para la adjudicación de las plazas la especialización en estudios de Administración Local (títulos, especialmente), que podrá justificarse mediante publicaciones, trabajos inéditos o certificados de Centros de enseñanza oficial, y el conocimiento de idiomas (para las cuatro primeras plazas). Los aspirantes podrán alegar, justificándolos, cuantos méritos consideren posean.

4.ª Cada una de las plazas anunciadas tendrá una dotación mensual de cuatrocientas pesetas líquidas y serán adjudicadas por período de un año.

5.ª Las documentaciones deberán presentarse completas y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre vigente.

Madrid, 23 de octubre de 1945.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General de Seguros**

*Aviso oficial, por el que se autoriza a las Compañías que se mencionan para aceptar reaseguros en España.*

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se dictan las normas a que han de someterse todas las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles,

Esta Dirección General de Seguros ha autorizado a la Compañía «Queensland Insurance Company Limited», de Sydney (Nueva Gales del Sur-Australia), para aceptar reaseguros en España, limitándose dicha autorización exclusivamente para efectuar cesiones o aceptaciones en aquellos ramos en que opere directamente en Inglaterra, de conformidad con lo que determina el apartado primero de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 31 de octubre de 1945.—El Director general, J. Ruiz.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el

que se dictan las normas a que han de someterse todas las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles,

Esta Dirección General de Seguros ha autorizado a la Compañía «Svenska Reassuransaktiebolaget Aquitas», de Malmö (Suiza), para aceptar reaseguros en España, de conformidad con el artículo segundo, número tercero, de la expresada disposición.

Madrid, 31 de octubre de 1945.—El Director general, J. Ruiz.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, por el que se dictan las normas a que han de someterse todas las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles,

Esta Dirección General ha autorizado a la Compañía «The Continental Assurance Company of London Limited», de Londres, para aceptar reaseguros en España, limitándose dicha autorización exclusivamente para efectuar cesiones o aceptaciones en aquellos ramos en que opera directamente, de conformidad con lo que determina el apartado primero de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 31 de octubre de 1945.—El Director general, J. Ruiz.

**Dirección General de Timbre y Monopolios**

**(Sección Loterías)**

*Adjudicando a las doncellas que se citan los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las acogidas en los establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid.*

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías, de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Dolores López San, Josefina Sierra Moranté, Josefa Martín Bueno, Anselma Carrasco Santos y Dolores Martín Moreno, del Colegio de Nuestra Señora de Las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.—P. O., E. Quijada.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General de Timbre y Monopolios**

**LOTERIA NACIONAL**

*Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 9 premios mayores de cada una de las seis series del sorteo celebrado en este día.*

NUMEROS	PREMIOS Pesetas	POBLACIONES					
		1.ª SERIE	2.ª SERIE	3.ª SERIE	4.ª SERIE	5.ª SERIE	6.ª SERIE
4021	200.000	Valls.	Osuna.	Madrid.	Sevilla.	San Sebastián.	Baracaldo.
39675	100.000	Barcelona.	Barcelona.	Segovia.	Melilla.	Avila.	Zaragoza.
7336	50.000	Madrid.	Segovia.	Murcia.	Madrid.	Madrid.	Zamora.
24477	3.000	Madrid.	Alicante.	Madrid.	Málaga.	Granada.	Valencia.
37483	3.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
32775	3.000	Barcelona.	Jerez de la F.	Granada.	Sevilla.	Madrid.	Madrid.
41738	3.000	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.
37396	3.000	San Sebastián.	Sevilla.	Sevilla.	Las Palmas.	Barcelona.	Valencia.
16487	3.000	San Sebastián.	Huelva.	Madrid.	Santiago de C.	Madrid.	Madrid.

**Han obtenido el reintegro de 50 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 1.**

Madrid, 15 de noviembre de 1945.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Dirección General de Industria**

*Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.*

Visto el expediente promovido por don Jesús Morlán Rodríguez solicitando, en nombre de «Algodonera de Estepe, Sociedad Anónima», autorización para instalar en Estepe (Amorebieta, Vizcaya) una industria de hilados y tejidos de algodón;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones reglamentarias;

Visto el informe del Sindicato Nacional Textil;

Considerando que esta industria contribuirá a mejorar el abastecimiento del mercado de hilados, puesto que se proyecta una producción superior en 300.000 kilogramos al consumo de sus propios telares;

Considerando que, por poseer esta Empresa centrales hidroeléctricas propias para producir toda la energía necesaria,

el funcionamiento de la industria no ha de repercutir en la situación del suministro de fluido eléctrico,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto conceder la autorización solicitada de acuerdo con el proyecto presentado y con arreglo a las condiciones generales señaladas en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939 y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres años, a partir de la fecha de la autorización.

2.<sup>a</sup> En la instalación se dará preferencia a la sección de hilatura, no autorizándose la puesta en marcha de los telares hasta tanto que aquella pueda producir los hilados necesarios para éstos.

3.<sup>a</sup> La industria que se autoriza sólo podrá utilizar la energía producida por sus propios medios, conforme al proyecto presentado.

4.<sup>a</sup> Antes de autorizarse la puesta en marcha por la Delegación de Industria, el peticionario deberá justificar ante dicha Delegación que la Sociedad constituida reúne los requisitos exigidos en la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1945.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Vizcaya.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Julio Hernández García, Director general de «Feda, S. A.», solicitando autorización para la ampliación de su central de Quesada, sobre el río de la Canal, mediante la instalación de un grupo similar al que está funcionando, que constará de una turbina Pelton de 541 H. P. y alternador de 400 KVA., con las características que constan en el proyecto.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto sea autorizada la Empresa «Feda, S. A.», para efectuar la ampliación solicitada, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de entrega de la maquinaria.

2.<sup>a</sup> Esta autorización no implica el permiso de importación de la maquinaria que se proyecta adquirir en el extranjero, cuyo permiso deberá solicitarse del Organismo oficial correspondiente.

3.<sup>a</sup> Si se efectúa la importación, la Entidad peticionaria lo notificará a la Delegación de Industria de Jaén para que ésta compruebe que dicha importación responde a las características que figuran en el permiso correspondiente.

4.<sup>a</sup> La Delegación de Industria de Jaén comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Feda, S. A.», se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez instalada la maquinaria citada, las comprobaciones necesarias, por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1945.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Jaén.

Visto el expediente promovido por «Herederos de Modesto Escobar Acosta» solicitando autorización para instalar en su fábrica de Cerámica, sita en Colonia de Santa Inés de Málaga, dos cortadoras automáticas;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones vigentes relativas a la instalación de nuevas industrias y ampliación de las existentes, estando comprendida la industria solicitada en el grupo segundo, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Dirección General ha resuelto: Autorizar a «Herederos de Modesto Escobar Acosta» para instalar en su fábrica de cerámica, sita en Colonia de Santa Inés, de Málaga, dos cortadoras automáticas, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha será de un año, a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.<sup>a</sup> Esta autorización no supone la de importación de maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañándose un ejemplar del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el que se publique esta resolución o copia autorizada de la misma, extendida por la Delegación de Industria de Málaga, y certificación, igualmente expedida por ésta, de la relación de maquinaria a que se contrae esta autorización.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1945.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Málaga.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Pérez Montoro, en representación de «Eléctrica de Villosas», de La Coruña, solicitando autorización para instalar líneas de transporte de energía eléctrica a 5.000 V., partiendo de la Central Hidroeléctrica «Los Molinos», con subestaciones reductoras en Villosas, Vigo, Villamateo, Barbeito, Gümil y Gullín y redes de distribución para el suministro de energía a los Ayuntamientos de Paderna, Villamayor y Miño,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctrica de Villosas» para la realización del proyecto indicado, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

Primera.—El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda.—La Delegación de Industria de La Coruña comprobará si en el detalle del proyecto presentado por «Eléctrica de Villosas» se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construidas las líneas y subestaciones reductoras, las comprobaciones necesarias, por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Tercera.—Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere y con anterioridad a su utilización, queda obligada la Sociedad peticionaria a solicitar del Organismo competente la prestación del suministro de energía de acuerdo con las disponibilidades del momento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1945.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de La Coruña.

Visto el escrito presentado por doña Carmen Montes Iniguez, solicitando autorización para ampliar un taller mecánico con la instalación de una máquina rectificadora de cilindros y otra de cigüeñales;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones en vigor relativas a la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes, estando comprendida la industria solicitada en el grupo segundo, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar a doña Carmen Montes Iniguez para llevar a cabo la citada instalación de una máquina rectificadora de cilindros y otra de cigüeñales en su taller mecánico, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

Primera.—El plazo de puesta en marcha será de un año, a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda.—Esta autorización no supone la de importación de maquinaria, la cual deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañándose un ejemplar del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el que se publique esta resolución o copia autorizada de la misma, extendida por la Delegación de Industria de Guipúzcoa y certificación expedida por la misma de la relación valorada de maquinaria a que se contrae esta resolución.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1945.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

**Comisaría General de Abastecimientos y Transportes**  
(Dirección Técnica)

Rectificando el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 223, de 11 de agosto próximo pasado.

Habiéndose padecido error en la publicación del anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 223, de 11 de agosto próximo pasado, relativo a extravío de Tarjetas de Abastecimiento, por el presente se rectifica en el sentido que se indica:

**PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

Donde dice:

Debe decir:

- 504.090. Isabel Iriarte de Díaz.
- 667.636. Carmen Acevedo Oliveira.

- 504.920. Isabel Iriarte de Díaz.
- 667.136. Carmen Acevedo Oliveira.

**PROVINCIA DE SEVILLA**

- 261.879. Dolores Hoyo Barrera.

- 261.879. Dolores Hoyo Barrera.

**PROVINCIA DE SANTANDER**

- 29.669. Lucía Cerro Valle.
- 388.903. Pedro Crespo Vades.
- 415.976. Tomás García Hierro.

- 29.969. Lucía Cerro Valle.
- 388.903. Pedro Crespo Valdés.
- 415.076. Tomás García Hierro.

A más, se ha omitido el número 336.560, correspondiente a María Bolado Pérez, que figura en la relación.

**PROVINCIA DE SALAMANCA**

Se omitió la Tarjeta número 47.735, correspondiente a Juan Martín García, que figura en la relación.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, a los efectos procedentes.

Madrid, 2 de noviembre de 1945.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Rectificando el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 231, de 19 de agosto próximo pasado.

Habiéndose padecido error en la publicación del anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 231, de 19 de agosto próximo pasado, relativo a extravío de Tarjetas de Abastecimiento, por el presente se rectifica en el sentido que se indica:

**PROVINCIA DE AVILA**

Donde dice:

Debe decir:

- 25.591. Calixto Bragado Muñohierro.

- 5.374. Calixto Bragado Muñohierro.

**PROVINCIA DE BADAJOZ**

Se han omitido:

Se anulan:

- 22.277. Antonia Rodríguez Carmona.
- 27.180. Ana Expósito Rodríguez.

- 124.301. Ignacio Fernández Rivero.
- 801.999. Isabel Aguilar Morales.

**PROVINCIA DE OADIZ**

Donde dice:

Debe decir:

- 112.026. Luis Cruz Toscano.
- 395.623. Ángel Maura Aguilar.

- 112.026. Luisa Cruz Toscano.
- 395.623. Ángela Maura Aguilar.

**PROVINCIA DE CORDOBA**

- 128.941. José Herruzco Escribano.
- 670.734. José Estremera Cabacero.

- 128.941. José Honuzo Escribano.
- 670.734. José Estremera Caballero.

**PROVINCIA DE BURGOS**

- 93.856. Valentina Calle Cámara.
- 87.771. María Teresa Delgado Martínez, 3.ª categoría.
- 89.371. Miguel Nogal Fernández, 2.ª categoría.
- 297.728. Eleuterio Arranz Cano, Serie BI.
- 298.763. Victoriano García Páramo, Serie BI.
- 299.749. Ursula Rodríguez López, Serie BI.

- 83.856. Valentina Calle Cámara.
- 87.771. María Teresa Delgado Martínez, 2.ª categoría.
- 89.371. Miguel Nogal Fernández, 3.ª categoría.
- 297.728. Eleuterio Arranz Cano, Serie BU.
- 298.763. Victoriano García Páramo, Serie BU.
- 299.749. Ursula Rodríguez López, Serie BU.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, a los efectos procedentes.

Madrid, 2 de noviembre de 1945.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica)

Rectificando los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 220, 221 y 224, de 8, 9 y 12 de agosto de 1945, sobre extracto de tarjetas de abastecimiento.

Habiéndose padecido error en la publicación de los anuncios en los BOLETINES O ABASTECIMIENTOS DEL ESTADO que a continuación se citan, relativos a extraviados de Tarjetas de

#### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 220

Dice: Puebla del Caramiñal, Serie C. N.º 159.498. José Rodrigo Martínez.  
Debe decir: Puebla del Caramiñal, Serie H. N.º 159.498. José Rodrigo Martínez.

#### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 221

Dice: Murcia, Serie MU. N.º 63.603. Angel Lorente López.  
Debe decir: Murcia, Serie MU. N.º 63.303. Angel Lorente López.

#### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 224

Dice: Sevilla, Serie SE. N.º 853.101. Antonia Arahaj Durán.  
Debe decir: Sevilla, Serie SE. N.º 853.101. Antonia Arahaj Durán.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, a los efectos procedentes.

Madrid, 3 de noviembre de 1945.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Dice: Morón, Serie SE. N.º 835.001. Ricardo Andujar Laguna.  
Debe decir: Morón, Serie SE. N.º 935.001. Ricardo Andujar Laguna.  
Dice: Torosa, Serie T. N.º 43.582. Daniel Audi Gisbert.  
Debe decir: Tortosa, Serie T. N.º 43.582. Daniel Audi Gisbert.  
Dice: Tarragona, Serie T. N.º 96.312. Encarnación Jordi Abello.  
Debe decir: Tarragona, Serie T. N.º 96.213. Encarnación Jordi Abello.  
Dice: Tivenys, Serie T. N.º 291.883. Francisca Castellá Doménech.  
Debe decir: Mora la Nueva, Serie T. N.º 291.883. Francisca Castellá Doménech.  
Dice: Tarragona, Serie T. N.º 318.130. Filomena Llasat Fons.  
Debe decir: Tivenys, Serie T. N.º 318.130. Filomena Llasat Fons.  
Dice: Valencia, Serie V. N.º 841.525. Estrella Asensi Asensio.  
Debe decir: Valencia, Serie V. N.º 841.325. Estrella Asensi Asensio.  
Dice: Zaragoza, Serie Z. N.º 250.924. Agustina Gutiérrez Merino.  
Debe decir: Zaragoza, Serie Z. N.º 250.924. Agustina Gutiérrez Merino.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Declarando desiertas las plazas de Profesores Numerarios del Grupo 13 de Escuelas de Peritos Industriales, en virtud de concurso-oposición restringido.

En el expediente sobre provisión, en virtud de concurso-oposición restringido, de las plazas de Profesores numerarios del Grupo 13, «Tecnología química, Metalurgia y Electroquímica», de las Escuelas de Peritos Industriales de Bilbao, Las Palmas, Santander y Vigo, el Excmo. Sr. Ministro ha tenido a bien dar su conformidad al mismo, y en su virtud, disponer:

Primero. Aprobar el expediente de las mencionadas oposiciones.

Segundo. Se declaran desiertas y deben ser anunciadas a oposición libre las plazas de Profesores numerarios del Grupo 13, «Tecnología química, Metalurgia y Electroquímica», vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales de Bilbao, Las Palmas, Santander y Vigo.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 25 de septiembre de 1945.—  
El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

#### Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Metafísica» de la Universidad de Murcia

Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a dicha cátedra.

En cumplimiento del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras de Universidad, se convoca a los señores opositores a la citada cátedra, para el día 1.º de diciembre de 1945, a las diecisiete horas, en el Salón de Grados de la Universidad de Madrid (calle de San Bernardo, número 49), al efecto de hacer entrega de los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina y darles a conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—  
El Presidente del Tribunal, Fr. Santiago Ramírez, O. P.

#### Tribunal de oposiciones a una Auxiliaría de la Sección de Declamación del Real Conservatorio de Madrid

Transcribiendo los nombres de los Aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

Visto el expediente del concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 12 de septiembre último para cubrir una Auxiliaría de Declamación del Real

Conservatorio de Madrid, con destino a las clases de Historia de la Literatura y Arte dramático e Indumentaria y las instancias y documentaciones presentadas, dentro del plazo reglamentario, por doña Josefina Juliá Sánchez-Puerta y don José Montero Alonso,

Este Tribunal, considerando que la documentación presentada por doña Josefina Juliá Sánchez-Puerta cumple todos los requisitos exigidos en la convocatoria, ha acordado admitirla al concurso-oposición de referencia, y excluir del mismo a don José Montero Alonso, por no haber presentado el certificado de adhesión al Régimen.

Se concede un plazo de reclamaciones de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—El Presidente, Ana Martos.

**Tribunal de oposición libre para proveer cátedras y auxiliares del grupo cuarto «Física, Termotecnia y Química» vacantes en las Escuelas de Peritos Industriales**

*Aplazando hasta la fecha que se cita, el comienzo de los ejercicios de las mencionadas oposiciones.*

Habiendo sido anunciados los ejercicios de estas oposiciones, para el día 3 de diciembre, el Tribunal hace público que la presentación de los citados opositores se aplaza hasta el día 10 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo local, a cuyo efecto el cuestionario estará a disposición de los señores opositores, a partir del día 20 de los corrientes.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.—El Presidente del Tribunal, José A. Botella.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Obras Hidráulicas**

**(Sección de Obras Hidráulicas)**

*Adjudicando a don Heliodoro Sánchez Alvarez el concurso de las obras de la Presa del Montijo.*

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso de las obras de la Presa de Montijo a don Heliodoro Sánchez Alvarez, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas 4.846.621,88, siendo el presupuesto de contrata de 4.847.009,58 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 8 de noviembre de 1945.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**DIRECCION GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS**

**LOTERIA NACIONAL**

*Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 24 de noviembre de 1945.*

Ha de constar de doce series de 46.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a 3 pesetas, distribuyéndose 953.442 pesetas en 6.589 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
1 de ... ..	125.000
1 de ... ..	60.000
1 de ... ..	20.000
3 de 1.500 ... ..	12.000
1.217 de 300 ... ..	365.100
459 de 300 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero ... ..	137.700
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero ... ..	29.700
99 ídem de 300 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ... ..	29.700
99 ídem de 300 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero ... ..	29.700
2 ídem de 1.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero ... ..	3.000
2 ídem de 1.000 íd. íd., para los del premio segundo ... ..	2.000
2 ídem de 786 íd. íd., para los del premio tercero ... ..	1.572
4.599 reintegros de 30 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero ... ..	137.970
<b>6.589</b>	<b>953.442</b>

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtengan el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que saliese premiado el número 1, su anterior es el número 10.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.

Tendrán derecho al premio de 300 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.

Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescriptas por la Instrucción del Ramo.

En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.

Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público, las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.

Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 12 de junio de 1945.—El Director general, Fernando Roldán.